



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## EDICTO

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha DOS (02) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dictado dentro del EXPEDIENTE NÚMERO 00147/2022, deducido del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido inicialmente por el C. LIC. RAMIRO CANTU CANTU, en su carácter de Endosatario en Procuración de RESIDENCIAS Y CONDOMINIOS REYNOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el C. LIC. JOSE LUIS RAMIREZ GUAJARDO, como Endosatario en Procuración de RESIDENCIAS Y CONDOMINIOS REYNOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARLOS HECTOR HERNANDEZ ACOSTA, la Licenciada MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:-

IPEC\*

TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 28, CALLE CIUDAD DE REYNOSA NUMERO 106 DE LA COLONIA PETROLERA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 604.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 30.00 METROS, CON LOTE 4, AL SUR 30.00 METROS CON LOTE 2, AL ORIENTE 20.15 METROS CON LOTE 11, AL PONIENTE 20.15 METROS CON CALLE CIUDAD REYNOSA; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, BAJO LA FINCA NUMERO 27297, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, por lo que en esa virtud se saca unicamente el 50 % por ciento del referido inmueble.-

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.-----

--Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las **ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024)**, en el local de este Juzgado el cual se ubica en AVENIDA PEMEX ORIENTE, SIN NÚMERO, C.P. 88736, DE LA COLONIA PUERTA DEL SOL DE ESTA CIUDAD DE



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

REYNOSA, TAMAULIPAS, (A 150 METROS DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA), en la inteligencia de que las dos terceras partes del valor del avalúo es **\$1,929,333.33 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, en términos del artículo 1410 del Código de Comercio en Vigor, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de **\$1,286,222.22 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 22/100 M.N.)**, debiendo acompañarse el respectivo billete de deposito que así lo demuestre, advirtiéndose a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 1411, del Código de Comercio en vigor

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de firma electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas. (se anexa constancia de firma electrónica).

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.**

IPEC\*

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000025923743

Archivo Firmado: 49\_EDICTO\_EX\_00147-2022\_386\_09-07-2024\_10-02-52.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-09T15:14:47Z / 2024-07-09T09:14:47-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	76 b7 e6 72 b2 f7 53 ae c0 34 c5 25 5b d7 49 68 39 e8 1f b9 57 ad 0c 9e 06 e2 62 17 b8 b7 3b 42 80 85 bb 2b b8 1e 61 93 9b d3 af c6 a7 1a 67 de 8e 47 a5 23 ec 42 df 3e ac 18 c5 96 7d 7e 04 fd 6b 5a 9e 38 9b 95 33 f2 21 4e c2 8b f9 28 e7 1d 31 5e cb 35 a2 ef 08 7d 9e 02 b9 87 9f 4d 05 dc 54 98 05 89 a8 e1 77 57 ec 02 7a 34 36 42 27 7e db 6e 0e 0a ad 98 65 a2 d9 d7 6e 2d ea 87 2d 78 e1 78 a1 c6 67 f1 95 af 05 9e 9a 1e 31 0c 91 7b 6f c7 ce 87 6d 2d 81 90 7d 60 08 d8 ba 48 41 dd 66 7b 4d de 75 9d 1a 78 f8 10 95 25 b3 64 eb 8c ec 25 db 5c aa 12 14 ba d4 7b 7a 82 39 28 df a1 1f bf 89 04 5f fb 09 9b 00 73 ef df 68 c7 c2 a8 b2 15 e0 34 73 7a 0a 11 06 23 bc 60 4b fa cf 71 3b 5b 51 92 c0 d6 a5 48 b6 6a 4a 22 0d 99 1b 5e 9c f8 5d 84 3a 48 ba 71 e5 5f 9c 3e 72 4b db 59			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-09T15:14:47Z / 2024-07-09T09:14:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

